

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Código: POL.SDG.03

Versión: 03

Clasificación: Uso Mixto

ON EMPRESAS SAC. Compañía peruana de Telecomunicaciones que cuenta con más 15 años de experiencia en el mercado peruano, atendiendo exclusivamente al sector empresarial con la provisión de Internet Dedicado de Banda Ancha, Transmisión de Datos, Telefonía Fija, Seguridad Gestionada, Data Center, Servicios en la Nube y Streaming, entre otras soluciones de alto valor agregado que complementan nuestro amplio portafolio de servicios para ayudarlo a interconectar sus negocios en la red asume los siguientes compromisos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente:

- ✓ Proteger la seguridad y salud de trabajadores, contratistas y visitantes, proporcionando condiciones seguras y saludables para la prevención lesiones, dolencias y enfermedades relacionadas con el trabajo en actividades bajo el control de ON EMPRESAS S.A.C., dentro de sus instalaciones o fuera de ellas. Esto, a través de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales que incluye la identificación continua y eliminación de peligros; y, control y mitigación de riesgos inherentes a sus actividades, fomentando y garantizando la aplicación de estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Garantizar la consulta y participación activa de todos los trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, mediante la supervisión de las obligaciones ambientales en todos nuestros proyectos y el énfasis en el uso racional de recursos y adecuado manejo de residuos, mitigando así los impactos ambientales negativos en todos los aspectos relacionados con sus actividades.
- ✓ Sensibilizar, capacitar y entrenar a todo el personal propio y contratado para la aplicación correcta de las mejores prácticas que permitan alcanzar altos estándares en todas sus operaciones.
- ✓ Respetar y cumplir los requisitos legales vigentes aplicables a sus actividades relativas a la seguridad y salud en el trabajo e impactos ambientales, y otros que la empresa adopte voluntariamente.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, garantizando la compatibilidad del Sistema de Gestión con los otros sistemas de gestión de la organización.

Rv.: 21.10.25